

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

**No.
CONTRATO**

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S							
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700 - 3147014238					
CONTRATANTE:	JOSE MAURICIO FERNANDEZ VALENCIA							
CEDULA O NIT:	71316400	TELEFONO	3126602955					
DIRECCIÓN:	CALLE 51 72 25	MAIL FACTURA ELECTRONICA:	gerencia@transravel.com					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio							
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA	22	MES	OCTUBRE	AÑO	2022	
	FECHA DE TERMINA	DIA	23	MES	OCTUBRE	AÑO	2022	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 800000							
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL					
ANTICIPO			SI	NO	X	V ANT		
VALOR REST			\$					
FECHA PAGO			DIA	MES	AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No.____ 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco ____BANCOLOMBIA____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín – Bello			HORA RECOGIDA	16:00		
	DESTINO	Guatapé- el peñol			HORA REGRESO	2:00 AM		
	AREA DE OPERACION	Municipal ☒ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	8 HORAS						
	No. PASAJEROS	40						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	JOSE MAURICIO FERNANDEZ		CC	71316400	TELEFONO	3126602955	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN		A los días	21	Del mes/año	OCTUBRE/2022	
CC. CONTRATISTA								
CC. CONTRATANTE				71.316.400				

